



URSEC  
Unidad Reguladora  
de Servicios de  
Comunicaciones

**UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES**  
**Exp. 2007/1/1064**

Montevideo, 26 de julio de 2006.-

**RESOLUCION 261 ACTA 024**

**VISTO:** la solicitud presentada por el señor Hermes Arnoldo Grassi Cuello, para que se le otorgue la baja de la autorización que le fuera expedida.

**RESULTANDO: I)** que por Resolución de la Dirección Nacional de Comunicaciones N° 218/94 de 13 de julio de 1994, se le autorizó la instalación y operación de un sistema de radiocomunicaciones de uso propio en la banda de ondas decamétricas y con estación base en el departamento de Salto.

**II)** que por Resolución del Departamento de Frecuencias Radioeléctricas de esta Unidad Reguladora N° 387/DFR/01 de 8 de noviembre de 2001, se estableció la conformación del referido sistema, asignándose las frecuencias radioeléctricas 5067 kHz. (BLS), 7688 kHz. (BLS) y 13910 kHz. (BLS) para su operación en todo el territorio del MERCOSUR

**CONSIDERANDO:** que corresponde acceder a lo solicitado.

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente, a lo establecido en la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001, sus modificativos y concordantes, el Decreto N° 114/003 de 25 de marzo de 2003 y a lo informado por Frecuencias Radioeléctricas y Asesoría Letrada.

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS  
DE COMUNICACIONES**

**R E S U E L V E :**

- 1.-**Dejar sin efecto la autorización otorgada al señor Hermes Arnoldo Grassi Cuello para la instalación y operación de un sistema de radiocomunicaciones de uso propio en la banda de ondas decamétricas y con estación base en el Departamento de Salto.
- 2.-**Liberar las frecuencias radioeléctricas 5067 kHz. (BLS), 7688 kHz. (BLS) y 13910 kHz. (BLS) que fueran asignadas al señor Hermes Arnoldo Grassi Cuello.
- 3.-**Notifíquese al interesado de la presente Resolución.
- 4.-**A sus efectos pase por su orden a Secretaría General, Notificaciones, Facturación, Frecuencias Radioeléctricas y Grupo de coordinación, Supervisión y Logística (GSCL). Cumplido archívese.